

CURRICULUM VITAE

Lic. Leticia Vargas Rivera

DATOS PERSONALES

profesión: Licenciada en Derecho
Núm. Cédula profesional: 4976400
R.F.C.: VARI-650306.HV4
Lugar de nacimiento: Tapachula, Chiapas
Lugar y tiempo de Residencia: Chetumal, Quintana Roo. 47 años
Residencia: Calle Hobompihote S/Mza. 8 Fracci. 5
Domicilio: Obispo 9994514272 CP77083
Número de Teléfono: morticiaadams707@hotmail.com Celular:
Dirección electrónica:

DATOS ACADÉMICOS

- Título profesional en la carrera de Derecho. expedido por la Universidad de Quintana Roo de fecha 30 de junio del 2006 con folio 392.
- Diplomado "Herramientas metodológicas para prevenir la delincuencia en Jóvenes". impartido por Centro Estatal de Prevención Social del deuto 'V La Delincuencia de Gobierno del estado de Quintana Roo en coordinación con universidad de Quintana Roo, febrero 2018. (oyente).
- Carta de reconocimiento por colaboración en la participación de operación V difusión de programas 2014-2015 relativos a Reinserción de jóvenes en conflicto con la ley. prevención de embarazos en jóvenes adolescentes d" nivel básico en el Municipio de Othón p. Blanco Análisis de las políticas Públicas.
- Curso de Diseño, implementación Evaluación de Políticas Públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, Del 26 al 30 de octubre del 2015. Horas.
- Curso de Prevención en entorno escolar. Del 17 al 20 de noviembre del 2015, 12 Horas.
- Constancia de capacitación del Sistema de Análisis de Indicadores de Violencia Delito, el cual contó con ejercicios de actualización, consumo y generación de información de las Plataformas G-URBE), impartido en octubre 2014.
- Reconocimiento por curso para promotores comunitarios en la modalidad de diagnósticos participativos con una duración de 24 horas ctase del 21 al 24 de enero del 2014, Impartido por el Dr. Ángel Corona Rodríguez, Presénte Nacional del Comité de Consulta participación de la Comunidad en Seguridad pública, A.C.
- Constancia de raner para el equipo multidisciplinario del Observatono Ciudadano del Estado de Quintana Roo' impartido por la universidad de' Caribe B través del Observatorio de Violencia Social de Género de Benito Juárez, Quintana Roo. durante tos meses de octubre y noviembre del 2013 , Con una duración de 50 horas.
- Constancia del Cursc-Talter para Sa Prevención Social de ta Violencia y la De'incuenenia dirigido al Equipo Multidisciplinario del Consejo Ciudadano, impartido por la universidad del Caribe a través del Observatorio de Violencia Social de Género de Benito Juárez. Quintana Roo, durante los meses de octubre y noviembre del 2013. 30 horas.
- Reconocimiento por participación en la XX Semana de Ciencia y Tecnología sobre Legislación estatal aplicable para el Bienestar Animal. Noviembre 2013.

- Reconocimiento a tu labor como instructor promotor de los programas para Prevención Social de Violencia y Delincuencia durante mayo del 2011 a marzo 2013. expedido por la Secretaria. Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad pública.
- Reconocimiento del Diplomado «Trata de personas; un análisis multidisciplinario», impartido por el Centro Nacional de Prevención de delito Participación Ciudadana el Colegio de la Frontera Norte, del 14 de Septiembre al 17 de noviembre del 2012.
- Diploma: "Buenas Prácticas de la Gobernanza para la prevención Social de la Violencia", impartido por la universidad de Quintana Roo y la Dirección General de Seguridad pública Tránsito Municipal de Othón p; Blanco, Quintana Roo en el mes de septiembre del año 2012.
- Constancia curso-taller «Integridad para Funcionarios públicos», impartido por Instituto de Adm Pública del Estado de Quintana Roo, A.C. (APIQROO) septiembre 2011.
- Constancia curso: «Taller de habilidades sociales con enfoque en prevención de adicciones», real Dirección de Participación Ciudadana Enlace a la comunidad de la Secretaria de Seguridad Pública julio 2011, con un total de 10 horas.
- Reconocimiento curso: «Perspectiva de género en el modelo de actuación policial», impartido por la General de prevención del Delito participación Ciudadana de la Secretaria de Seguridad Pública 2011.
- Reconocimiento curso de detección Orientación en Adicciones para promotores «Nueva Vida».

CURRICULUM VITAE

Lic. Leticia Vargas Rivera

-
- Constancia de participación al Seminario Internacional «Seguridad y Democracia» del 4 a 6 de agosto del 2010 con una duración de 32 horas.
Reconocimiento del taller «Capacitación para la implementación del Sistema de Manejo Ambiental (SMA) de la Secretaria de Seguridad Pública. de 17 a 19 de marzo del 2010.
 - Diplomado en Derecho procesal Constitucional, que se llevo a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo. dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (40 horas), del 18 de marzo al 20 de agosto del 2005.
 - Constancia de curso de Investigación y docencia impartido en la Universidad de Quintana Roo con valor curricular. (20 Horas).
 - Constancia de estudios del Instituto Tecnológico de Chetumal. de la carrera de Biología hasta Semestre.
 - Certificado de bachillerato Instituto Tecnológico de Chetumal 1981-1984,
 - Certificado de educación secundaria: Esc. Sec. Fed. «Pdte. Adolfo López Mateos» 1978-1981,
 - Certificado de educación primaria: Escuela Federal «Lázaro Cárdenas» 1972-1978.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER (IQM)

Coordinadora del programa de PROEQUIOAD 2019, Categoría A Contrato.

- ✓ SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Consejera Ciudadana a partir del mes de diciembre del 2018 en apoyo Consejo Consultivo.

✓ CONSULTORIA ARRIGUNAGA & CANO S.C

Colaboración en Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley; Fortalecimiento de Ambientes Familiares a través de Educación Crianza Positiva y; Servicio de Redes Ciudadanas en el Municipio de Othón P. Blanco, del 29 de noviembre del 2016 al 31 de enero del 2017. Constancia.

✓ COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE QUINTANA ROO.

A.C.

Responsable del Centro de Atención Ciudadana del Municipio de Othón P. Blanco, de mayo del 2012 al mes de septiembre del 2016.

-Proyectos desarrollados:

- o Diagnóstico Participativo en las colonias de: Adolfo López Mateos (Chetumal, Quintana Roo); Luis Donaldo Colosio (Playa del Carmen, Quintana Roo), Centro (Tutum, Quintana Roo). Centro Francisco Mav Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo y Región 259 (Cancún, Quintana Roo).
- o Análisis de Políticas Públicas implementadas en los municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco. Solidaridad, Tutum.
- o Jornadas preventivas e informativas en las colonias Adolfo López Mateos de Chetumal, Luis Donaldo Colosio Murrieta en Playa del Carmen y Región 259 en Cancún.
- o Conformación de Redes Ciudadanas en las colonias: Adolfo López Mateos de Chetumal, Luis Donaldo Colosio Murrieta en Playa del Carmen y Región 259 en Cancún.
- o Reinserción de Menores infractores en situación de riesgo en el Municipio de Othón P, Blanco.

promotor de Programas de prevención Social del Delito.

o Programa de Seguridad Escolar. Acoso escolar (Bullying) o Prevención de conductas antisociales Violencia en el noviazgo o Delito cibernético Pensamientos positivos para jóvenes exitosos o Prevención de embarazos en jóvenes adolescentes de nivel secundaria.

✓ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Del 16 de agosto 2008 al 02 de enero 2009 en la Dirección de Seguimiento Evaluación,

Sistema del SVE. A partir del 03 de enero del 2012 promotor de la Dirección de Participación Ciudadana

Responsable de supervisión control del grupo de trabajo del Sistema de Manejo Ambiental. -participación Ciudadana) abril 2010.

ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS, A.C Campus Chetumal, a partir del mes del 2008 • 2011 como profesor por asignatura. en las materias de: Sociología Jurídica

CURRICULUM VITAE

Lic. Leticia Vargas Rivera

- ✓ ESTUDIOS SUPERIORES DE TAMAULIPAS, A.C Campus Chetumal, a partir del mes de septiembre del 2007 a la fecha. Derecho Administrativo 3 y 4 Derecho laboral 1. Derecho procesal 1. Metodología jurídica.
- ✓ UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. a partir mes de enero del 2007 a diciembre 2008 como profesor por asignatura, en las materias de: Introducción al Estudio del Derecho, Derecho de bienes, Derecho de personas, Derecho Administrativo I Derecho Administrativo II.
- Miembro activo de Enfoque profesional. Ambiente. Salud Educación A.C. (Enfoque Pro F.A.S.E,) desde febrero 2007 a la fecha. en 105 programas de:
1. Educación Humanitaria y Tenencia responsable. promover y difundir campañas de educación, concientización y sensibilización dentro de diversos grupos sociales para la prevención de enfermedades transmitidas por los mamíferos, dirigidos a niños en edad escolar, primaria, secundaria y preparatoria, fomentando con estas acciones además de la salud preventiva, un respeto amor por la naturaleza así como una tenencia responsable de los animales. Se difunde además la Ley Estatal de Protección Bienestar Animal. en lo que compete al maltrato animal.
 2. Control de Reproducción canina/felina (Esterilizaciones).- Realizar y promover campañas sistemáticas de cirugía y de esterilización con un costo de recuperación de materiales y medicamentos para perros y gatos, con la finalidad de evitar el crecimiento desmedido de la población canina y felina.
 3. jornadas preventivas de Bienestar Animal llamadas "¡Kimal Wol Pee (perro feliz), las cuales consisten en ofrecer servicios preventivos para perros y gatos de manera gratuita,
 4. Canalizar apoyo ayuda a denuncias efectuadas por la población Chetumaleña en relación a maltrato y violencia hacia las mascotas,
 - 5, promover difundir adopciones caninas felinas como seguimiento propio de las mismas.
- ✓ DESPACHO como Auxiliar jurídico del Sr. Jorge Montalvo Ojeda a partir del 01 de septiembre del 2006 al mes de junio 2013, ubicado en la calle Margarita Maza núm. 61 E esquina calle Machiche, del Fraccionamiento Arboledas. Retomando la actividad a partir de septiembre del año 2018.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Ingreso el 16 de enero 1987

- i. Del 01 febrero de 1990 al 24 de enero de 1993 como personal 01 confianza.
2. Del 25 de enero de 1993 hasta el 30 de septiembre de 2003 en la categoría de N22 Asistente Administrativo. Realizando funciones del Área de Prestaciones Obligaciones en el Departamento de Personal de 'IMSS.

CURSOS IMPARTIDOS EN EL 'IMSS Capacitación y actualización de procedimientos y normas institucionales a la zona norte (Cancún) zona sur (Felipe Carrillo Puerto, Pucté V Chetumal) con relación a prestaciones contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo correspondientes a: Pago supletorio de guardería, pago y ayuda de pasajes, Fondo de retiro, Aseguradora Hidalgo, FONACOT, INFONAVIT y Ayuda para refrigerio (a Guarderías curso impartido sobre FONONAVIT Y RECUPERACION DE AFORES a trabajadores próximos a jubilarse.

TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL ÁREA DE PRESTACIONES OBLIGACIONES: procedimiento para el trámite de jubilaciones pensiones a trabajadores IMSS (Triptico).

Trabajo de investigación análisis estadístico denominado: "El. EJERCICIO DE UN DERECHO LABORAL O UN DERECHO CONTRACTUAL. PARA ADQUIRIR EN PROPIEDAD UNA VIVIENDA COMO PATRIMONIO DE FAMILIA PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" ¿cuál de las dos opciones elegir?

2020

Chetumal, Quintana Roo dei

QUINTANA ROO

CONTRATO No. IQM/DG/DJ/214/2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, C.D. SILVIA DAMIÁN LÓPEZ, ASISTIDA POR LA LCDA. AIDA DIANELA CERVERA BASTO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA LCDA. MARÍA JOSÉ LÓPEZ CANTO, DIRECTORA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y POR OTRA PARTE CON LA LCDA. LETICIA VARGAS RIVERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PRESTADORA DE SERVICIOS"; MISMOS A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. DE "EL INSTITUTO".

- 1.1. Que su representado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones.
- 1.2. Que su representado tiene por objeto general, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de la toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo; así como la realización de programas específicos para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia y discriminación hacia la mujer.
- 1.3. Que su representado cuenta con el presupuesto autorizado, del "Programa PROEQUIDAD 2019", para la ejecución del programa en mención, teniendo como objetivo general, apoyar para que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) impulsen acciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres para contribuir a erradicar los embarazos infantiles y disminuir los embarazos en adolescentes mediante acciones de prevención; atención, formación y difusión, de acuerdo al convenio de coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional de las Mujeres y por la otra parte el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través del Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, La Secretaria de Finanzas y Planeación y la Directora del Instituto Quintanarroense de la Mujer, el día 24 de Julio del 2019, con objeto de ejecutar el programa en el Estado de Quintana Roo.



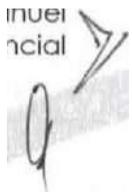
GOBIERNO DEL ESTADO

IQM

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

QUINTANA ROO

1.4. Que la C.D. Silvia Damián López en su carácter de Directora General, tiene las facultades legales necesarias y suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con el artículo 32, fracciones IV, V, VI, VIII y IX de la citada Ley, así como lo señalado en acuerdo número tres de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo celebrada el 13 de Octubre de 2016 y acredita su personalidad con el nombramiento número 059/2016 correspondiente expedido a su favor el día 13 de Octubre de 2016, por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo y se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral Folio 0000089649881.



1.5. Que designa a la Lcda. Aida Dianela Cervera Basto, en su calidad de Directora de Administración, para los efectos de seguimiento de pago de honorarios y ejecución de las acciones administrativas.

1.6. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal de su representado, el ubicado en la Avenida Benito Juárez número 49, cruzamiento con Avenidas Álvaro Obregón y Othón P. Blanco, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Código Postal 77000, y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número IQM980515MV7.

2.- De "LA PRESTADORA DE SERVICIOS":

2.1. Que sus datos generales son los siguientes:

Nombre: Leticia Vargas Rivera.

Nacionalidad: Mexicana.

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

2.2. Que ha realizado el trámite correspondiente y ha obtenido de la Administración Local de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su Registro Federal de Contribuyentes con clave **VARL650306HV4.**, así como su constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Contraloría.

2.3. Que cuenta con los conocimientos profesionales y técnicos suficientes para apoyar en la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del proyecto de PROEQUIDAD 2019, en el desempeño de las actividades y/o servicios, objeto del presente contrato.

2.4. Que de conformidad con los artículos 515, 516, 517 y 518 fracción I, del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, en vigor, cuenta con la personalidad y capacidad suficiente para suscribir el presente contrato.



QUINTANA ROO

2.5. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal, el ubicado en calle [REDACTED], Estado de Quintana Roo.

3. De "LAS PARTES".

3.1 . Que se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente contrato y expuesto lo anterior, están d acuerdo en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato de prestación de servicios profesionales, tiene como objeto que "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" coordine, supervise y de seguimiento a las diferentes etapas de ejecución y cierre del proyecto aprobado, denominado Intervenciones interinstitucionales para impulsar la prevención, atención, formación, y difusión en materia de embarazos en adolescentes en Quintana Roo, en el marco de la Categoría A del Programa de PROEQUIDAD 2019, así como coadyuvar y desarrollar actividades sustantivas propias de la institución en las que se le asigne.

Lo expuesto en el párrafo anterior se sujetará a lo establecido en el Anexo I (Términos de Referencia), el cual debidamente rubricado, forma parte integral del presente contrato y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

SEGUNDA. DE LA NATURALEZA Y DEL MARCO JURÍDICO.- "EL INSTITUTO", sobre la base de lo establecido en los artículos 2864, 2872 y demás relativos y aplicables del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, en vigor, contrata la prestación de los servicios profesionales de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" para la ejecución del objeto de este contrato.

En caso de que la o el profesionista no pueda continuar prestando sus servicios profesionales hasta la conclusión del contrato, deberá entregar a "EL INSTITUTO", los materiales probatorios individuales comprometidos al cierre del ejercicio y su contribución a los materiales probatorios comprometidas a la misma fecha; que se entiende por oportuno el término de dos semanas de anticipación; y que en caso de incumplimiento en la prestación de servicios o entrega de materiales probatorios, El Instituto Quintanarroense de la Mujer hará los procesos administrativos correspondientes.

TERCERA. DE LAS OBLIGACIONES DE "LA PRESTADORA DE SERVICIOS".- Por la realización del objeto del presente contrato, y sujetándose a lo establecido en el ANEXO 1 (TÉRMINOS DE REFERENCIA), que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá de entregar todos los productos y cumplir a cabalidad con las obligaciones que a continuación se describen:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES

QUINTANA ROO

	Informes parciales de las actividades de apoyo en la ejecución del proyecto	Mensual	Este se refiere a informes parciales de las actividades de apoyo en la coordinación y ejecución del proyecto. Así como las actividades sustantivas de la IMEF.
2	Informe final de actividades para el apoyo a la coordinación de la ejecución de actividades sustantivas del proyecto PROEQUIDAD 2019	Al final de la ejecución del proyecto	Este se refiere al informe final de las actividades realizadas en la coordinación y ejecución del proyecto PROEQUIDAD 2019, con propuesta de mejora. Así como las actividades sustantivas de la IMEF.

Por su parte, con el mismo fin, "EL INSTITUTO" proporcionará a "EL (LA) PRESTADOR (A) DE SERVICIOS" los instrumentos y materiales, en versión digital (Formato CD). •

Así mismo, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Apoyar a la coordinación en el desarrollo de las actividades sustantivas de la MEF en el cumplimiento de los objetivos del proyecto del Programa de PROEQUIDAD.
- Gestionar, apoyar y dar seguimiento en el cumplimiento de los procesos sustantivos, administrativos y jurídicos en las distintas etapas del proyecto.
- Revisión del expediente operativo del proyecto de PROEQUIDAD 2019.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la ejecución de las metas.
- Elaborar reportes mensuales de las actividades realizadas en el desempeño de función.
- Apoyar para el análisis y revisión de la información e integración de los productos.
- Atención y seguimiento a los informes solicitados por el Instituto Nacional de las Mujeres así como de otras áreas de la IMEF con respectivo al proyecto.
- Asegurar la ejecución del Proyecto, siguiendo y haciendo cumplir las normas y los procedimientos que rigen al mismo.
- Apoyar en el análisis e integración de información para la entrega de resultados.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
- Revisar y validar los documentos preliminares y finales obtenidos en la ejecución de las metas.
- Realizar informe final del proyecto, en coordinación con las personas responsables de ejecutar las metas, atendiendo a lo solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres y darle seguimiento.
- Ejecutar las metas que se les haya asignado atendiendo a todas las necesidades de la misma.



QUINTANA ROO

- Atender las solicitudes de información que competan a su área y al equipo de trabajo al que pertenece, realizadas por el Gobierno del Estado y en su caso del Instituto Quintanarroense de la Mujer.
- Elaborar el informe final de sus actividades con propuestas de mejora, así como los productos que de su contratación deriven.
- Las demás que le asigne su superior jerárquico.

"LAS PARTES" Hacen constar la entrega en versión digital (CD) de estos instrumentos y materiales, en este acto, formalizándose con la firma del presente instrumento jurídico, para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTA. DE LOS HONORARIOS Y DEL LUGAR DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" Como contraprestación por los servicios del presente contrato.

A) Pagos quincenales (Segunda quincena de septiembre a diciembre).

Conce to	Anual	Mensual	Quincenal
Honorarios	95 043.10	27 155.17	13 577.59
IVA	15 206.90	344.83	2 172.41
Subtotal	110,250.00	31 500.00	15 750.00
ISR	9,504.31	2 715.52	1 357.76
Tot Li	100 745.69	28 784.48	14 392.24

"EL INSTITUTO" se reservará la obligación del pago correspondiente a falta de entrega por parte de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" de cualquiera de los productos establecidos en la cláusula TERCERA del presente instrumento jurídico o de los establecidos en el Anexo 1, que forma parte integral d presente contrato y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "EL INSTITUTO" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

QUINTA. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen, que la vigencia del presente contrato comenzará a correr y contarse a partir del día 16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019, sin responsabilidad civil, administrativa, laboral y/o de cualquier otra índole para "EL INSTITUTO", por lo que no se crea la relación jurídica patrón-trabajador.

SEXTA. DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá realizar convenios modificatorios derivados del presente contrato, mismos que deben formalizarse por escrito y ser suscrito por ambas partes. Las modificaciones no podrán versar sobre precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", comparadas con las establecidas originalmente.

SÉPTIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y EL SECRETO PROFESIONAL.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se obliga a dar un trato reservado y confidencial a los documentos



GOBIERNO DEL ESTADO

IQM

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

QUINTANA ROO

e información que le sean proporcionados por "EL INSTITUTO" y/o sean generados a raíz del presente contrato y tengan algún tipo de índole específica con el objeto de éste.

OCTAVA. DE LA RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO DE LOS BIENES.- RESGUARDO DEL EQUIPO DE TRABAJO: "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" deberá guardar la mayor diligencia posible en uso de los bienes que "EL INSTITUTO" le proporcione para el desarrollo del objeto del presente contrato; para lo cual deberá firmar un resguardo de cada uno de los bienes, propiedad de "EL INSTITUTO" que le sean entregados. "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" será responsable de cualquier daño material que pudieran sufrir los bienes que se le hayan otorgado en resguardo.

Así mismo se prohíbe a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" sustraer de las instalaciones de "EL INSTITUTO" el equipo y mobiliario que se encuentre en su resguardo sin autorización de la titular de la Unidad Administrativa en la que la Unidad de Atención tenga sede.

NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN.- Para la vigilancia y debido cumplimiento de los compromisos y acciones que se deriven del presente contrato "EL INSTITUTO" designa como responsable a la titular de la Unidad Administrativa en la que la Unidad de Atención tenga sede.

DÉCIMA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" acepta en forma expresa, libre, espontánea y directa, que serán causas de rescisión anticipada del presente contrato, sin responsabilidad para "EL INSTITUTO" ni previo juicio, las siguientes:

- a) La sola declaración de "EL INSTITUTO" hecha a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" de haberse agotado la naturaleza o causa que dio origen a la contratación.
- b) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en la cláusula TERCERA o que deriven del cumplimiento de este contrato o en el Anexo 1, adjunto al presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.
- c) Abandonar o suspender los servicios profesionales dedvados del proyecto de PROEQUIDAD 2019 por más de tres días consecutivos, sin justificación o autorización de "EL INSTITUTO"
- d) Presentar documentos apócrifos para efectos de la contratación.
- e) La omisión de "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" de presentar cualquiera de los documentos requeridos por "EL INSTITUTO" para la celebración del presente contrato, cuando hayan transcurrido diez días, contados a partir de la celebración del presente instrumento, sin que se haya subsanado dicha omisión.
- f) Demostrar falta de probidad y honradez, de capacidad, de experiencia o de responsabilidad, necesaria para la realización del objeto de este contrato.



QUINTANA ROO

g) Ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del

presente contrato.

GOBIERNO DEL ESTADO

- h) Violar la confidencialidad que menciona la cláusula SÉPTIMA o en el Acuerdo de Confidencialidad que forma el Anexo 2, adjunto al presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.
- i) Y, en general, ejecutar actos contrarios a la prestación de los servicios profesionales que se contratan.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 24 horas exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término "EL INSTITUTO" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "LA PRESTADORA DE SERVICIOS", determinara de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y comunicara por escrito a "LA PRESTADORA DE SERVICIO" dicha determinación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Sí se llevará a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "LA PRESTADORA DE SERVICIOS" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO". Valorar su permanencia, ya que no se consideran pagos progresivos.



GOBIERNO DEL ESTADO

IQM

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

QUINTANA ROO

DÉCIMA PRIMERA. DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "EL INSTITUTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte el servicio convenido en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general sin que con ello implique su terminación definitiva, pudiendo continuar produciendo todos sus efectos una vez que haya desaparecido la causa de dicha suspensión.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir de los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactada, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO".

Así mismo el presente instrumento se podrá dar por terminado de manera anticipada por acuerdo de "LAS PARTES", mediante convenio de terminación anticipada que al efecto se celebre, en el que se exprese el estado de ejecución en el que se encuentra el presente contrato al momento de

la conclusión, y en su caso, las obligaciones, derechos, y/o saldos que quedaran pendientes de cumplimiento: todo lo anterior tomando en consideración lo estipulado en el artículo 2872, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" acuerdan, que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo y sus anexos, se someten expresamente a la jurisdicción de los jueces y tribunales civiles competentes de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en tres tantos originales, en la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a día 16 del mes de septiembre del año

2019.

POR "EL INSTITUTO"

C.D. SILVIA DAMIÁN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL.

DIRECTORA

QUINTANA ROO
POR "LA PRESTADO SERVICIOS"

LCDA. IRACEMA DEL ROSARIO GÓMEZ
RODRÍGUEZ
DIRECTORA JURÍDICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO No. IQM/DG/DJ/214/2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE MUJER Y LA LCDA. LETICIA VARGAS RIVERA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL CUAL CONSTA DE 7 HOJAS Y UN ANEXO (TÉRMINOS DE REFERENCIA).



**El Gobierno del Estado
de Quintana Roo**



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRA:

CONSEJERA CIUDADANA

A: **Leticia Vargas Rivera**

Biólogo Alfredo Arellano Guillermo
Secretario de Ecología y Medio Ambiente

15 de noviembre de 2018



Se entrega la presente Constancia a:

Leticia Vargas Rivera

Por haber participado como Colaboradora en los Programas:
“Programa de Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley, Fortalecimiento de Ambientes Familiares a Través de la Crianza Positiva y Servicio de Redes Ciudadanas en el Municipio de Othón P. Blanco”

Representante Legal y Socio
Lic. José Alfredo Cano Magaña
Arrigunaga Cano Consultores
STPS ACA080812GZ0-0013

Chetumal, Quintana Roo a 26 de Enero de 2017



COMITÉ DE CONSULTA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE QUINTANA ROO, A.C.

Chetumal, Quintana Roo noviembre del 2015

Oficio Núm. CCPCQROO/110/2015

Leticia Vargas Rivera

Le expreso mi reconocimiento y agradecimiento por su invaluable participación en la operación y difusión de los programas 2014-2015 de:

- Análisis de las Políticas Públicas .
- Reinserción de Jóvenes en conflicto con la ley y;
- En la prevención de embarazos en jóvenes adolescentes de nivel básico en el Municipio de Othón P. Blanco.

Asimismo, quiero manifestarle mi certeza de la continuidad y desempeño con calidad y perseverancia en las tareas encomendadas en beneficio siempre de nuestros niños, niñas y adolescentes quintanarroenses.

Sin otro particular, me es un placer darle un cordial saludo.
grato

Atentamen
Lic. José Luis Hernández Barragán

Presidente

te

C.c.p.- Expediente
JISM

Av. San Salvador #525 entre Palermo y cale 2 C010nta Flamboyanes C.P. 77034; Teléfono 983 1139701; Chetumal Quintana Roo.



gobierno del Estado de
Quintana Roo
011-2016



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y TIPOS INSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Otorgan la presente

CONSTANCIA

Fargas Rivera Leticia

A:

Por haber asistido al curso:

**“DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”**

Impartido en Chetumal, Quintana Roo.

Del 26 al 30 de Octubre de 2015, con una duración de 15 horas.

Lic. Pablo Nicolás Sergio Hugo
Director General

Lic. Ángel Francisco Torres Fritz
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatual de Seguridad Pública.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo

Otorgan la presente:

CONSTANCIA

A: *Leticia Vargas Rivera*

Por haber participado en la capacitación del **Sistema de Análisis de Indicadores de Violencia y Delito**, el cual contó con ejercicios de actualización, consumo y generación de información de las plataformas (SIGU y G-URBE), que fue impartido en el mes de Octubre de 2014.


Ing. Celine Izquierdo Sánchez
Secretaría Técnica
Observatorio de Violencia Social y de
Género


Lic. Angel Francisco Torres Fritz
Secretario Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública


Mayor Ret. Francisco Poot Martínez
Encargado del Centro Estatal de Prevención
Social del Delito y Participación Ciudadana



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



Resultados
CON BENEFICIOS PARA TODOS



COMPROMETIDO
CONTIGO



OSL - Cancun

OBSERVATORIO
URBANO LOCAL DE LA CIUDAD DE CANCUN
La ciudad es la dimensión de la ciudad



Observatorio
de Violencia
Social y de Género
de Benito Juárez, Q.R.

608 F



REPUBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
REGION DE PARTICIPACION CIVIL

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública A.C.

Otorgan el Presente

Reconocimiento

A: Leticia Vargas Rivera

*Por haber concluido satisfactoriamente el curso para promotores comunitarios en la modalidad de diagnósticos participativos con una duración de 24 horas clase del 21 al 24 de Enero de 2014.
Chetumal, Quintana Roo.*



Lic. Ángel Francisco Torres Fritz
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública



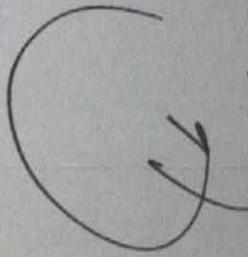
Dr. Angel Corona Rodriguez
Presidente Nacional de CONSEGU A.C.
Coordinador del curso

La Universidad del Caribe a través del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo

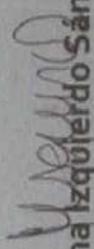
Otorgan la presente constancia a:

LIC. LETICIA VARGAS RIVERA

Por haber acreditado los módulos del *Taller para el Equipo Multidisciplinario del Observatorio Ciudadano del Estado de Quintana Roo*, el cual contó con evaluaciones parciales y final, mismo que fue impartido del mes de octubre al mes de noviembre de 2013.



Mtro. Tirso Juan Ordaz Coral
Rector de la Universidad del Caribe



Ing. Celina Izquierdo Sánchez
Secretaría Técnica
Observatorio de Violencia Social y de
Género de Benito Juárez



Gobierno del Estado de
Quintana Roo



Resultados
con énfasis en la ciencia,
tecnología e innovación



COMPROMETIDO
CONTIGO



Universidad
del Caribe
CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO



OBSERVATORIO
DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO
DE BENITO JUÁREZ

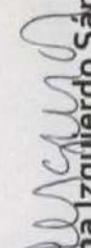


La Universidad del Caribe a través del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo

Otorgan la presente constancia a:

LIC. LETICIA VARGAS RIVERA

Por haber acreditado los módulos del *Curso-Taller para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al Equipo Multidisciplinario del Consejo Ciudadano*, el cual contó con evaluaciones parciales y final, mismo que fue impartido entre los meses de octubre y noviembre de 2013.


Ing. Celina Izquierdo Sánchez
Secretaría Técnica
Observatorio de Violencia Social y de
Género de Benito Juárez



Gobierno del Estado de
Quintana Roo



Resultados
CON SU DESARROLLO PARA TODOS



COMPROMETIDO
CONTIGO



Universidad
del Caribe



OBSERVATORIO
URBANO LOCAL DE LA CIUDAD DE CANCUN



Observatorio
de Violencia
Social y de Género

Curso-Taller para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

***Dirigido al Equipo Multidisciplinario del Consejo Ciudadano, a través de los siguientes
módulos:***

Módulo 1: Elementos conceptuales de la violencia, la prevención y la seguridad ciudadana
Módulo 2: Las mejores prácticas de prevención
Módulo 3: La evaluación de la seguridad pública

Duración total: 30 horas

La Universidad del Caribe a través del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo

Otorgan la presente constancia a:

LIC. LETICIA VARGAS RIVERA

Por haber acreditado los módulos del *Taller para el Equipo Multidisciplinario del Observatorio Ciudadano del Estado de Quintana Roo*, el cual contó con evaluaciones parciales y final, mismo que fue impartido del mes de octubre al mes de noviembre de 2013.

Ing. Celina Izquierdo Sánchez

Secretaría Técnica

Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez



Gobierno del Estado de Quintana Roo



Resultados
CON BENEFICIOS PARA TODOS



COMPROMETIDO
CONTIGO



Universidad
del Caribe

CONCERNIDO Y COMPROMETIDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL



OBSERVATORIO
URBANO LOCAL DE LA CIUDAD DE CANCÚN



Observatorio
de Violencia

Taller para el Equipo Multidisciplinario del Observatorio Ciudadano del Estado de Quintana Roo

Dirigido al personal del Observatorio Ciudadano de Quintana Roo, a través de los siguientes módulos:

- Módulo 1: La medición de la violencia
- Módulo 2: Los indicadores de la violencia y el delito
- Módulo 3: El sistema electrónico de indicadores para la gobernanza urbana
- Módulo 4: La representación en mapas de la violencia y el delito
- Módulo 5: Actualización y mantenimiento de los sistemas

Duración total: 50 horas

La Universidad del Caribe a través del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo

Otorgan la presente constancia a:

LIC. LETICIA VARGAS RIVERA

Por haber acreditado los módulos del *Curso-Taller para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dirigido al Equipo Multidisciplinario del Consejo Ciudadano*, el cual contó con evaluaciones parciales y final, mismo que fue impartido entre los meses de octubre y noviembre de 2013.

Mtro. Tikso Juan-Ordaz Coral
Rector de la Universidad del Caribe

Ing. Celina Izquierdo Sánchez
Secretaría Técnica
Observatorio de Violencia Social y de
Género de Benito Juárez



Curso-Taller para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

**Dirigido al Equipo Multidisciplinario del Consejo Ciudadano, a través de los siguiente
módulos:**

- Módulo 1:** Elementos conceptuales de la violencia, la prevención y la seguridad ciudadana
- Módulo 2:** Las mejores prácticas de prevención
- Módulo 3:** La evaluación de la seguridad pública

duración total: 30 horas



27 NOV. 2013

0 0 0

10] 1 ~ 0] 6

19661010

nfe

01u●111110110101010

A **Leticia Vargas Rivera**

Por su excelente labor como instructor y promotor y Promoción Social de la Violencia y la Delincuencia e



El colegio
de la
Frontera
Norte

Vivir Mejor

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y El Colegio de la Frontera Norte otorgan el presente RECONOCIMIENTO a: V Ar" JRiv'ern Leticin

Por haber cursado y aprobado el plan de estudios del
DIPLOMADO

Trata de Personas.

Un análisis multidisciplinario

El programa se impartió del 14 de septiembre al 17 de noviembre de 2012 con una duración total de 120 horas de las cuales 90 fueron presenciales, a través de sesiones de trabajo intensivo y 30 de trabajo independiente en la plataforma El ColefVirtual.

Noviembre, 2012



Mtro. Enrique Betancourt Gaona
Titular
Centro Nacional de Prevención
del Delito y Participación Ciudadana



Dr. Tonatiah Guillén López
Presidente
El Colegio de la Frontera Norte



Esta Constancia acredita un total de 120 horas con
valor curricular y es avalada por El Colegio de la
Frontera Norte y registrada en sus archivos de la
Unidad de Educación Continua



Dr. Carlos Alejandro Monsiváis Carrillo

Monsiváis Carrillo
Director General de Docencia



Dr. Carlos Alejandro

El presente documento compromete al interesado a dar uso legal y correcto del mismo. Cualquier alteración de las partes que lo integran, invalida su autenticidad y el responsable será sancionado conforme a los efectos legales que procedan.

LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

OTORGA EL PRESENTE

Diploma

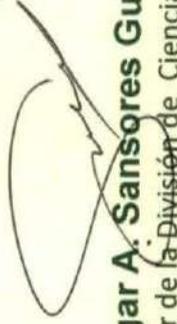
A:

Leticia Vargas Rivera

Por su participación en el Diplomado: **Buenas Prácticas de la Gobernanza para la Prevención Social de la Violencia**, en el marco del Proyecto "La participación social en las políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia en Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo", con una duración de 140 horas, del 27 de abril al 8 de septiembre del 2012, llevado a cabo en las instalaciones de nuestra Universidad.

Chetumal, Quintana Roo a 8 de septiembre de 2012

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"



MC. Edgar A. Sansores Guerrero
Director de la División de Ciencias
Sociales y Económico Administrativas



Cmdte. Guimercindo Jiménez Cuervo
Director General de Seguridad Públicas
y Tránsito Municipal



IAPQROO

EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL

ESTADO DE QUINTANA Roo A.C.

OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA A:

**LETICIA
VARGAS RIVERA**

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO - TALLER:

IIC. EFRAÍN
PRESIDENTE
DEL



IIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE IAPQROO A.C.

"INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS"

CHETUMAL, QUINTANA Roo, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Curso - Taller

"Integridad para funcionarios públicos"

Objetivos generales

Al finalizar este curso el alumno será capaz de:

- Impartir cursos de integridad a funcionarios públicos en funciones.
- Descubrir los problemas éticos ante el reto de la exigencia de integridad en el ejercicio del poder público, como la importancia del tema de integridad y la forma como opera en la práctica.
- Expresar con precisión tales juicios.

Programa

1. La integridad como concepto.
2. La conducta íntegra y los dilemas
3. Las opciones con base de integridad
4. La organización íntegra.
5. El modelo de un curso de integridad

Fecha : Del 5 al 8 de septiembre de 2011. Duración 16 horas clase. Horas cursadas: 16 hrs.

Lugar: Aula de Profesionalización para el Servicio Público de Carrera en el Estado de Q. Roo.



Dr. Armando Lampe
Instructor del Curso / Taller

Constancia registrada como:

IAPQROOCUR.I.F.P./ A-22/09-2011



Resultados
CON BENEFICIOS PARA TODOS



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



Centros de
Integración
Juvenil, A.C.

La Oficialía Mayor de Gobierno
Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Leticia Vargas Rivera

Por haber participado en el Curso:

“TALLER DE HABILIDADES SOCIALES CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DE ADICIONES”

Realizado en la Dirección de Participación Ciudadana y Enlace a la Comunidad de la Secretaría de Seguridad Pública, del 04 al 08 de Julio, con un total de 10 horas.

Rosario Ortiz Yeladaqui
Oficial Mayor de Gobierno

Psic. Carmen Silva Polanco
Directora del C.I.J. Chetumal A.C.

“TALLER DE HABILIDADES SOCIALES CON ENFOQUE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES”

OBJETIVO:

Habilitar al personal administrativo de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado en el desarrollo de sus habilidades sociales, a fin de promover estilos de vida saludables en su persona, su familia, su contexto laboral y su entorno social.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD I :

Factores de protección para prevenir

el consumo de drogas.

UNIDAD IV :

Habilidades de comunicación

UNIDAD II :

Estructuras de contención.

UNIDAD V :

Habilidades para la solución de problemas.

UNIDAD III :

Autoestima.

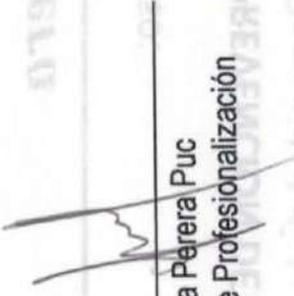
UNIDAD VI :

Habilidades para el control de emociones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Constancia registrada bajo N° 0281
A fojas 38 del libro 06 de
Registro de Capacitación.
Chetumal, Q. Roo, a 08 de Julio de 2011.

Registró : **Enna Rodríguez Ceballos**


Lic. Leticia Perera Puc
Coordinadora de Profesionalización


Psic. Damaris Elizabeth Pech Fuentes
Instructor


Psic. Raúl Sánchez López
Instructor



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

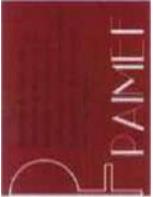
> SV98/A(1)1131
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2 1





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Quintana
2005



Roo
2011

SSP

Chetumal, Quintana Roo a 28 de Abril de 2010

Otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A la Lic.:

Leticia Vargas Rivera

Como Responsable de Supervisión y Control del Grupo de Trabajo del
Sistema de Manejo Ambiental de la Secretaría de Seguridad Pública

Vicealmirante C.G. D.E.M. Ret.

Miguel Ángel Ramos Real
Secretario de Seguridad Pública y
Presidente Honorario del GTSMA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Quintana Roo
2005

Roo
2011
SSP

UA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUINTANA ROO



Universidad de Quintana Roo
CENTRO ACADÉMICO DE ESTUDIOS COMPARADOS SOBRE
DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL
CAJUNO



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Seguridad Pública
Instituto de Profesionalización de la Seguridad Pública

Extiende la presente

Constancia

Al (a) C. **VARGAS RIVERA LETICIA**
Por su participación en el Seminario Internacional, denominado:

“SEGURIDAD EN DEMOCRACIA”

Efectuado en el periodo comprendido del 4 al 6 de agosto del presente año, con una duración de 32 horas.

Cd. Chetumal, Q. Roo, Agosto 06 de 2010.

Luis Aguayo Moreno
Director General del Instituto de
Profesionalización de la Seguridad Pública

Vicealmirante C.G.D.E.M.RET. Miguel Ángel Ramos Real
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

En Profesionalización
Siempre hacia
adelante



GOBIERNO FEDERAL

SALUD

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones

Otorga el presente Reconocimiento a:

Leticia Vargas Rivera.

Por su asistencia al Curso de Detección y Orientación en Adicciones para Promotores "Nueva Vida"

Campaña Nacional de Información para una "Nueva Vida"

Cecilia Landerreche

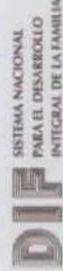
Lic. Ma. Cecilia Landerreche Gómez Morin
Título de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF

Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo

Dr. Carlos José Rodríguez Ajenjo
Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones



Vivir Mejor



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
GONZALO RÍO ARROTE, I.A.P.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE
Quintana
2005



SEDUMA

**SISTEMA DE
MANEJO AMBIENTAL**
Quintana Roo

**El Gobierno del Estado de Quintana Roo por Conducto de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**

OTORGA EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

A la C. LIC. LETICIA VARGAS RIVERA

En virtud de haber cursado el Taller "Capacitación para la Implementación del Sistema de Manejo Ambiental (SMA) de la Secretaría de Seguridad Pública", del 17 al 19 de Marzo de 2010.

FRANCISCO JAVIER DÍAZ CARVAJAL
Secretario de Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente

VICEALM. C.G.D.E.M. RET.
MIGUEL ÁNGEL RAMOS REAL
Secretario de Seguridad Pública

0 %

utilizable.®



En Sistemas de Manejo Ambiental

Cd. Chetumal Quintana Roo, 10 de Marzo de 2010

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA
Y ESTUDIOS HISTORICOS**

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Leticia Vargas Rivera

Por haber acreditado el Diplomado en Derecho Procesal Constitucional que se llevó a cabo en la casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" del 18 de marzo al 20 de agosto del 2005 con una duración de 140 horas.



Mtro. César de Jesús Molina Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos

Chetumal, Quintana Roo; Marzo-Agosto de 2005.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
CENTRO DE DOCUMENTACION, ANALISIS,
ARCHIVO Y COMPILACION DE LEYES
CASA DE LA CULTURA JURIDICA
EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
"ALFONSO ARRIAGA MARZALAO"

No.: 671
Fecha: 24/XI/05

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Chetumal, Quintana Roo, a 26 de Octubre del 2000.

Oficio No 2401016111000/12/00

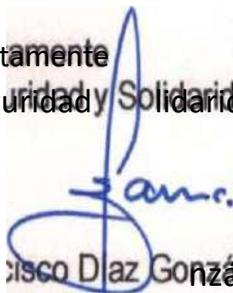
Leticia Vargas Rivera.

Le expreso mi reconocimiento y agradecimiento por su extraordinaria participación en la implantación y satisfactoria operación del SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN AL PERSONAL, mismo que hoy cumple un año al Servicio de todos los trabajadores de esta Delegación.

Así mismo quiero manifestarle la certeza de que continuará brindando los beneficios de su calidad humana a los demás compañeros de esta Delegación.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Francisco Díaz González

Franc

Delegado E tatal

C.c.p Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social.

C.c.p. Expediente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO

Otorga el presente

Diploma

LETICIA VARGAS RIVERA

A

por su asistencia y participación en
ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

con duración de 7 horas, impartido en Chetumal

del 7 de febrero al 7 de febrero de 2002

Lic. Cecilia Canto Aguilar
Coordinadora de Organización y Calidad

Arq. Jean Baptiste Manel N'tab
Jefe de Servicios Administrativos

INtss

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ORGANIZACION Y CALIDAD
COORDINACIÓN DE CULTURA DE CALIDAD

Se otorga la presente

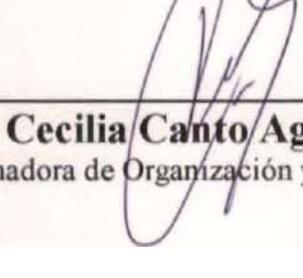
CONSTANCIA

a : LETICIA VARGAS RIVERA

por haber participado en

El curso de: "TRABAJO EN EQUIPO"
realizado el día 16 de noviembre del 2001

Chetumal, Q.Roo a 05 de
Diciembre del 2001



Lic. Cecilia Canto Aguilar
Coordinadora de Organización y Calidad



Arq. Jean Baptiste Manel N'Tabon
Jefe Delegacional de Servicios Administrativos

Sistema IMSS Capacitación

lisos

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ORGANIZACION Y CALIDAD
COORDINACIÓN DE CULTURA DE CALIDAD

Se otorga la presente

CONSTANCI

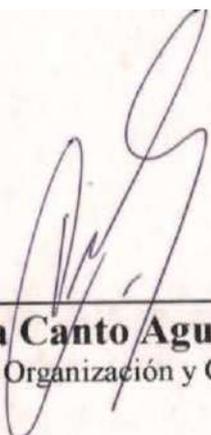
A

a : LETICIA VARGAS RIVERA

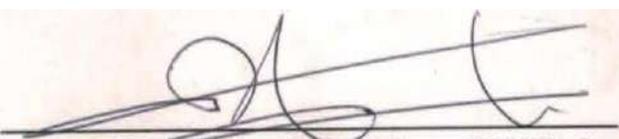
por haber participado en

El curso de: "LIDERAZGO"
realizado el día 23 de noviembre
del 2001

Chetumal, Q.Roo a 05 de
Diciembre del 2001



Lic. Cecilia Canto Aguilar
Coordinadora de Organización y Calidad



Arq. Jean Baptiste Manel N'Tab e

Manel N'Tab
Jefe Delegacional de Servicios Administrativos

00pge n

p esen e

CONS ENO | e

a:

Leticia Vargas Rivera

por su participación en el curso

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

efectuado en el Centro Nacional de Capacitación y Calidad,
Ciudad de México, D.F. del 26 al 28 de Julio del 2000
con un total de 24 horas.

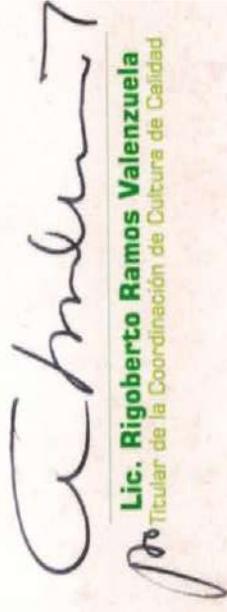
Ing. Armando Franco Monterrubio
Titular de la Coordinación de Personal



Federico Arellano Parra
Secretario de Capacitación y Adiestramiento
Comité Ejecutivo Nacional
del S.N.T.S.S.



Lic. Rigoberto Ramos Valenzuela
Titular de la Coordinación de Cultura de Calidad





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE RECURSOS

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD
COORDINACIÓN DE CULTURA DE CALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO

Otorga el presente

Diploma

A _____ LETICIA VARGAS RIVERA

por su asistencia y participación en
EL MODULO I DE FACILITADORES

con duración de 27 horas, impartido en CHETUMAL
del 12 de ABRIL al 14 de ABRIL de 2000

LIC. CECILIA CANTO AGUILAR.
COORDINADORA DE ORGANIZACION Y CALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES

DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE ORGANIZACION Y CALIDAD

SECRETARIA DE

CAPACITACION

COORDINACION DE CULTURA
DE CALIDAD

Y ADIESTRAMIENTO

Se otorga la presente

CONSTANCIA

a:

LETICIA VARGAS RIVERA

por haber participado en:

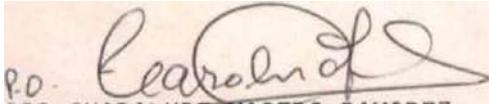
EL CURSO:

IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

a 02 de OCTUBRE

de 1999

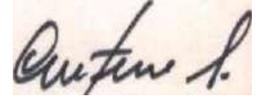


PSIC.G
SANCHEZ

P.O. PSIC. GUADALUPE MACEDO RAMIREZ

O AMIREZ

COORD.DELEG.DE ORG.Y CALIDAD



DR.BALTAZAR CENTENO

SRIO.DE CAP.Y ADIESTRAMIENTO
DE LA SECC.VI DEL SNTSS

Sistema IMSS Capacitación

· " " ·

IT 30

A

011 6 111 ~ ENE

III 0 0 0

SV9δvhV131131

》 I

V3

DEL 21 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 199

LIC. FELIX ALBERTO MENDOZA HUESCA
JEFE DELEG. DE SERVS. JURIDICOS

LIC. JUAN JOSE ASENCIO REYNOSO
INSTRUCTOR

PROF. HUGO HUITZIL MARTINEZ
JEFE DEL DEPTO. DE DES. DE R

00 VNVLNihòN? TV LL

S3NO | OV93 T30

TV | 00 EOH T

93S T30

ONVOI)GL'NO ㄥ П

ㄥ | ㄥSN |





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

EL INSTI

SE

SE

9 8

III

III

rga la prese

la presente cor

CE

III

ICIA VARGAS RIVERA

r su participación en:

"HABILITACION DE INSTRUCTORES"

Chetumal, Q.Roo.,

a 26

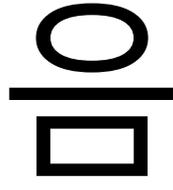
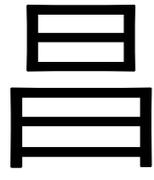
de

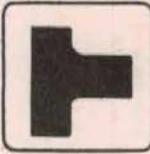
JUNIO

1990

LIC. FELIX ALBERTO MENDOZA HUESCA
JEFE DELEG. DE SERVICIOS JURIDICOS

PROF. HUGO HUITZIL MARTINEZ
JEFE DEL DEPTO. DE DES. DE REC. HUM.





CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES

FECHA EN QUE SE OTORGA
 27 11 95
 DIA MES AÑO

EXPEDIDA AL C.:

NOMBRE DEL TRABAJADOR

VARGAS RIVERA LETICIA

MATRICULA-7563447

REG. FED. DE CONT.

VARL-650306HV4

PUESTO DE :

SECRETARIAS (TRONCO COMUN)

EN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O PATRON

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REG. FED. DE CONT.

IMS-421231-I-45

CALLE

AV. CHAPULTEPEC

No. EXT.

2 OTE.

No. INT.

COLONIA

CENTRO

POBLACION

CHETUMAL

C.P.

77000

MUNICIPIO

OTHON P. BLANCO

ENT. FEDERATIVA

QUINTANA ROO

ACTIVIDAD ESPECIFICA O TIPO DE LA EMPRESA

SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

No. DE REG. DEL PLAN DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LA EMPRESA

IMS-421231-001-1-02

PROGRAMA ESPECIFICO

ADHESION A PROGRAMAS GENERALES

EXAMEN DE SUFICIENCIA O COMPROBACION DOCUMENTAL

No. DE REG.

PG-0089901417905

CLAVE

ACTIVIDADES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA

IMSS, S.N.T.S.S. CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. "PROFESIOGRAMA PAG. 167 ,MEXICO,D.F.

DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DEL TRABAJADOR

DE INICIO DEL PRIMER CURSO 08 90 MES AÑO FECHA DE TERMINACION 10 95 MES AÑO
DEL ULTIMO CURSO

El Instituto Mexicano del Seguro Social

DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO

otorga la presente

Constancia

SRITA. LETICIA VARGAS RIVERO

Por su participación en

EL CURSO

IMSS

GENERALIDADES SOBRE ADMINISTRACION DE PERSONAL

del 02 de OCTUBRE de 1989

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
SUBCOMISION MIXTA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

PROFR. HUGO HILTZIL MARTINEZ
POR EL INSTITUTO

DR. HUMBERTO ENRIQUEZ RUBIO
POR EL SINDICATO

SR. CARLOS RUBEN CAMPOS CAZOLA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SRITA. PATRICIA ARGUETA PURAS
INSTRUCTORA

IMSS

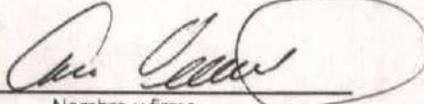
CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES

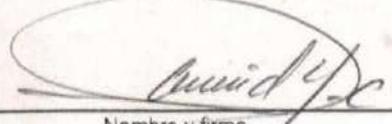


Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir la verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con la verdad,

Representante de la empresa
Lic. Arturo Venegas Nambo

Representante de los trabajadores
Sr. David Martinez Cázarez


Nombre y firma


Nombre y firma



Formato DC-3

240101611300101

CAPACITACION CONTINUA EN EL TRABAJO

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre VARGAS RIVERA LETICIA	Matricula [REDACTED]
Registro Federal de Contribuyentes V A R L 0 3 0 6	Puesto DE OFNAS. UNIV.

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razon social Instituto Mexicano del Seguro Social	
Registro federal de contribuyente M 1 4 0 1 I S 5 1 2	Registro patronal I.M.S.S. del 0 1 0 5 1 - 1 2 9 O

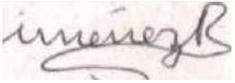
Actividad especifica o giro Servicios de Atención a la Salud y Seguridad Social

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Nombre del programa o curso SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
--

Duración en horas 24	Año	Mes	Día	Año	les	lía
Periodo de ejecución	2	0	0	2	0	0
De	7	2	6			
				a	0	

Nombre del agente capacitador
 Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro Nacional de Capacitación y Calidad IMSS-SNTSS

Nombre y firma del instructor
JIMENEZ RODRIGUEZ VICTOR 



DELEGACION QUINTANA ROO.

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS.

CHEMUMAL Q. ROO. OCTUBR' 1988.

Oficio No. 00075

OFICIO DE CERTIFICACION

Se hace constar que el C. LETICIA VARGAS RIVERA
 matrícula 7663447 adscrito JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS
 con puesto o categoría AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS
 acreditó el módulo SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
 con fecha OCTUBRE DE 1988.



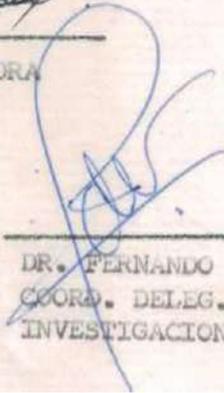
Este oficio faculta al trabajador para que al término de su capacitación presente conjuntamente con los restantes, a fin de que se otorgada "CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES" la cual lo acredita como un trabajador que ha terminado su Capacitación en el Trabajo.



ING. ROGER HAU GONGORA
INSTRUCTOR



PROF. HUGO LOPEZ MARTINEZ.
JEFE DEPTO. DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS.



DR. FERNANDO PEREZ LOPEZ.
COORD. DELEG. ENSEÑANZA E
INVESTIGACION.

modular lo
ta



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION QUINTANA ROO.

JEFATURA DELEGACIONAL DE ADMINISTRATIVOS.

CHEMUMAL Q. ROO

Q. ROO. OC1\JBRE 19d8.

Oficio No. _____

OFICIO DE CERTIFICACION

Se hace constar que el C. LETICIA VARGAS RIVERA.
matrícula 7663447. adscrito JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS.
con puesto o categoría AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS.
acreditó el módulo MOTIVACION E INTEGRACION INSTITUCIONAL.
con fecha OCTUBRE DE 1988.

Este oficio faculta al **trabajador** para que al término de su capacitación modular lo presente conjuntamente con los restantes, o final de la que otorgada lo

CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES" la cual lo acredita como un trabajador que ha terminado su Capacitación e/ Trabajo,



PROF. HUGO HUITZIL MARTINEZ.
INSTRUCTOR.



DR. FERNANDO PEREZ LOPEZ.
COORD. DELEG. ENSEÑANZA E INVESTIGACION.



PROF. HUGO HUITZIL MARTINEZ.
JEFE DEPTO. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.